CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

011632

Fecha del Informe: 21/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1269/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Mayor Otaño.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CARMELO LUIS FRETES COLMAN	2.837.742	31/10/2024 07:00:00	01/11/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028132	31/10/2024 07:00:00	01/11/2024 17:00:00	186.165	187.200	1.035

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participé de la 10 Reunión Gerencial del año 2024, realizada en la localidad de Mayor Otaño.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
30 DIC 2024
RECIBIDO

V°B° Jefe Inmediato
AMANDA B. LEÓN ALDER
Presidenta

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT) autorizado por el funcionario responsable de la rendición

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 010085
31 OCT 2024

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1429/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 31 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	PARTICIPAR DE LA 10a REUNIÓN GERENCIAL 2024, A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE MAYOR OTAÑO.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __.

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARMELO LUIS FRETES COLMAN	2.837.742	31/10/2024	01/11/2024	2.0	400.000	664.153	
					TOTAL			664.153

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1269

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 10085, de fecha 31 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2725/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la 10a Reunión Gerencial año 2024, en la localidad de Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARMELO LUIS FRETES COLMAN	2.837.742	31/10/2024 al 01/11/2024	2.0	400.000	664.153
TOTAL					**664.153**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

DESTINATARIOS

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028132

Ordinario	X	Extraordinario	X	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign. 299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig. CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	Reg. N°		
Días est. de la misión desde	31/10/2024	Hasta	02/11/2024	
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00	
Km. de salida	186165	Fecha de salida	31/10/2024	Hora de salida 06105 hs
Km. de vuelta	187200	Fecha de regreso	03-11-2024	Hora de vuelta 07:35
Km. estimado recorrido	1300	Km. real recorrido	1.035	Consumo est. litros/100Km. 14
Lts. comb. cargados				
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional en Carácter de Miembro del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.-			
Obs.	Otros Conductores: Carmelo Fretes, Roberto Melgarejo			

ORIGINAL

Asunción, 31-11-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Amarilla Bravo
Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor